

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

INFORMA

A la comunidad en general sobre la existencia del siguiente proceso:

ACCIÓN POPULAR, radicada bajo el No. **005-2016-00180-00**, instaurada por **ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS** contra el **MUNICIPIO DE MANZANARES**, por la vulneración al derecho colectivo al ambiente sano, previsión de desastres previsibles técnicamente y defensa de bien público, cuyas pretensiones son las siguientes:

“Que se ordene de parte del despacho judicial, el mantenimiento integral del Centro cultural y de juventud de Manizales.

Efectuar las obras que se requiere para el cielo raso, que está en malas condiciones como aprecia en las fotografías.

Instalaciones de servicios públicos eficientes y oportunos, como redes eléctricas.”

Lo anterior para los fines previstos en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998. El mismo se publica en el Portal Web de la Rama Judicial, hoy primero (1º) de agosto de dos mil dieciséis (2016).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudia Lorena Rodríguez Giron', written over a horizontal line.

CLAUDIA LORENA RODRIGUEZ GIRON
Secretaria